



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00592421- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Las RHCD-2023-531-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2023-1819-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 5 de marzo al 25 de marzo de 2024 el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Economía y Finanzas y en la siguiente asignatura:

Área: Economía General  
Orientación: Microeconomía  
Asignación Principal: Microeconomía I

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Asociado/a  
Dedicación: Simple (Cód. 107)

Jurado:

Titulares:

Dra. Mariana Olga De Santis (UNC)  
Dra. Inés del Valle Asís (UNC)  
Dr. Rodrigo García Arancibia (UNL)

Suplentes:

Dr. Jorge Mauricio Oviedo (UNC)  
Lic. Carlos Juan Swoboda (UNC)  
Dra. Andrea Susana Castellano (UNS)

Observadores/as graduados/as:

Titular: Amancay Celeste Molina DNI N° 41.012.556

Suplente: Roberto Sebastián Preisz DNI N° 41.629.899

Observadores/as estudiantiles:

Titular: Melisa Crespo DNI N° 43.144.474

Suplente: Bruno Sergio Gudiño DNI N° 40.772.137

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.